

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18978
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	01/12/1979
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	56
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/12/1979
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	1 DE ENERO DE 1980

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL 1057-A HASTA EL 1057-I, INCLUSIVE Y SE DICTAN MEDIDAS SOBRE EL IMPUESTO DE NAVEGACION EN AGUAS JURISDICCIONALES.
<b>Comentario:</b>	Mediante la referida Ley, se modificaron varios artículos del Código Fiscal y se dictaron medidas sobre el impuesto de navegación en aguas jurisdiccionales. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, CODIGO FISCAL, NAVEGACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, AGUAS JURISDICCIONALES.

## Temas Relacionados

AGUAS JURISDICCIONALES
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
IMPUESTOS
LEY
NAVEGACION

## Referencias

<b>LEY 56</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 56</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMEN	La Ley 56 de 12 de diciembre de 1979, modifica los artículos 1057-a hasta el 1057-f del Código

## Jurisprudencia Constitucional

---